



**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
ACLARACIÓN**

Junio 2023

Solicitud de Cotización **GLA-2023-006** para el "SERVICIO LOGÍSTICA INTEGRAL PARA MANEJO Y SOLIDIFICACIÓN DE ASFALTO PROPIEDAD DE ECOPEPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL"

1. ¿La nominación se hace totalmente igual que el abastecimiento del mercado nacional? En este caso teniendo en cuenta que es ECOPEPETROL el que nomina el asfalto requerido para estas exportaciones.

Respuesta: De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 Procedimiento de Nominación del Anexo 1, Ecopetrol nominará el servicio de solidificación y transporte de asfalto al Contratista, dos (2) semanas antes del inicio de cada mes calendario y cada nominación de los servicios contendrá los términos de ejecución así:

- Cantidad en toneladas
- Fecha de inicio
- Programa de retiros

2. Por favor confirmar que el retiro de asfalto para estas exportaciones se hará bajo la figura de "autoconsumo". Es decir el proveedor no tendrá la responsabilidad de comprar el asfalto requerido para su empaque.

Respuesta: Se confirma que el Proveedor no tendrá la responsabilidad de comprar el asfalto a solidificar.

3. Por favor confirmar que el retiro de asfalto para estas exportaciones se hará en un horario diferente al que tiene el mercado nacional para cargar el asfalto.

Respuesta: Se confirma que es posible cargar este asfalto a carrotanques 24h al día los 7 días de la semana en la refinería de Barrancabermeja durante los días que se indiquen en la programación que se oficializará al Proveedor en cada nominación.

4. Por favor confirmar el procedimiento aplicable en caso que el asfalto 60-70 no cumpla con las especificaciones de calidad, si el proveedor debe encargarse de su normalización o si se debe esperar a que el tanque cumpla el visto bueno.

Respuesta: Se confirma que el rango para asfalto a solidificar con destino exportación estará certificado y aprobado en rango 55-75 por la refinería de Barrancabermeja y por lo tanto el proveedor no recibirá asfalto con valores fuera de este rango.

5. ¿Cuáles son las coberturas y el pago de stand-by en caso de que existan eventos externos como paros, bloqueos en las puertas de la refinería, entre otros?

Respuesta: No se contempla el pago de stand-by cuando se presenten eventos de paros, bloqueos y demás situaciones de fuerza mayor, en estos casos, Ecopetrol ajustará la nominación mensual acorde con cada caso.

6. En el caso de que el proveedor se haga cargo del transporte al tercero en cualquiera de los puertos, por favor confirmar el sitio exacto de entrega en las ciudades relacionadas. ¿Quién hace el descargue?

Respuesta: de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2. Cuadro de Tarifas, el proveedor debe proponer las ciudades hacia las que puede transportar el asfalto sólido: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura y en este caso, el descargue lo realizaría la empresa responsable del almacenamiento en esas ciudades.

7. Por favor confirmar que es el proveedor el encargado de proveer los big bags, o si es Ecopetrol. En caso de que sea el proveedor, teniendo en cuenta que es un diseño exclusivo, se compromete a adquirir la totalidad de asfalto en frío que se cuente con inventarios de empaque.

Respuesta: Los Big Bags estarán a cargo del proveedor para lo cual deberá contar con un stock inicial para 1 mes de producción, que de acuerdo con lo indicado en el numeral 6 del Anexo 1 está entre 3kton-10 kton.

8. Confirmar la MOQ (cantidad mínima de empaque) que debe tener el proveedor en su planta.

Respuesta: Los Big Bags estarán a cargo del proveedor para lo cual deberá contar con un stock inicial para 1 mes de producción, que de acuerdo con lo indicado en el numeral 6 del Anexo 1 está entre 3kton-10 kton.

9. Confirmar el pedido mínimo que se lanzaría con cada orden de producción y envasado. Confirmar el tiempo mínimo que Ecopetrol requiere para tener lista cada orden de producción mínima en términos EXW.

Respuesta: el pedido mínimo estimado es de 1000 toneladas y la capacidad de solidificación requerida al Proveedor está entre 3 kton y 10 kton mensuales, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.5 Solidificación, del Anexo 1.

Por otro lado, se confirma lo señalado en el numeral 1.8 del Anexo 1 el cual indica que el Contratista deberá estar disponible para entrega del asfalto sólido 10 días después de haber retirado el asfalto líquido del llenadero de la refinería de Barrancabermeja.

10. Por favor confirmar si el término de entrega es EXW, ¿quién hace el cargue de los big bags en el vehículo?

Respuesta: El cargue de los big bags con el asfalto solidificado debe realizarlo en proveedor en sus instalaciones en Barrancabermeja.

11. Por favor confirmar que el producto entregado debe ir en estibas certificadas, y en este caso quien las provee.

Respuesta: Se confirma que el producto debe ser entrega en estibas que deben ser suministradas por el proveedor.

12. En caso de requerimientos de empaque adicionales, por favor nos lo hacen saber.

Respuesta: no se tienen requerimientos de empaque adicionales.

13. Por favor confirmar la fecha en la que debe estar toda la infraestructura lista para operar o si Ecopetrol tiene una fecha estimada de inicio para esta operación.

Respuesta: Ecopetrol requiere iniciar la operación hacia el 3Q - 4Q del año 2023. El interesado en el presente Sondeo deberá indicar en el Anexo 3, numeral 3.3

Disponibilidad Operativa, la fecha en que estaría disponible para empezar a prestar el servicio.

14. Por favor confirmar si estas facilidades deben estar al servicio exclusivo de Ecopetrol o si el proveedor puede continuar con otras operaciones de envasado de asfalto en big bags adicionales a las de Ecopetrol.

Respuesta: No se requiere que las facilidades sean de uso exclusivo de Ecopetrol y el proveedor puede continuar con otras operaciones, sin embargo, el proveedor deberá dar prioridad a la nominación de Ecopetrol y tendrá la obligación de llevar el control de inventario del asfalto entregado bajo el eventual contrato de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1.

15. Por favor confirmar que la capacidad de almacenamiento sólido requerida sea de 15.000 toneladas, ya que esto representa tener 5 meses de inventario.

Respuesta: Acorde con lo indicado en el Anexo 1 numeral 6 Capacidad Operativa, se requiere una capacidad de hasta 10kton/mes y para esto se requiere una capacidad de almacenamiento de 15 kton.

16. Por favor confirmar que la capacidad de producción mínima requerida sea de 400 a 500 toneladas diarias, ya que en este caso se estimaría una demanda de Ecopetrol de 12.000 toneladas mensuales.

Respuesta: Se confirma que el rango mínimo de capacidad de producción es de 400 toneladas diarias.

17. ¿Ecopetrol requiere la opción de retirar el asfalto líquido una vez que esté almacenado en las instalaciones del contratista?

Respuesta: Como se indicó en el Anexo 1 numeral 1.2, el asfalto líquido se debe llevar a las instalaciones del proveedor para realizar la solidificación. Una vez el asfalto esté solidificado se retirará en estado sólido, no se requiere retiro de producto líquido desde las instalaciones del proveedor.

18. ¿Cuáles son las limitaciones de carga en la refinería de Barrancabermeja? Es posible cargar carrotanques 24h al día los 7 días de la semana?

Respuesta: Se confirma que es posible cargar carrotanques 24h al día los 7 días de la semana en la refinería de Barrancabermeja.

19. ¿Cuál es el tiempo máximo de espera en las instalaciones de Ecopetrol una vez que llega el carrotanque a la refinería de Barrancabermeja?

Respuesta: una vez haya ingresado el carrotanque a la refinería el tiempo de espera, pesaje, cargue y despacho es de 2 horas, y el tiempo completo estimado desde el ingreso hasta la salida del carrotanque de la refinería es entre 4-5 horas.

20. Considerando el punto 6, confirmar la capacidad diaria requerida para la solidificación del producto. Considerando el volumen mensual, la capacidad diaria debería de ser menor.

Respuesta: Se solicita una capacidad diaria de solidificación entre 400-500 ton/día porque se requiere capacidad de recuperación en caso de alguna parada o imprevisto en la operación.

21. ¿Los montos mencionados en el punto 1.5 son fijos y representan los mínimos y máximos mensuales contractuales?

Respuesta: los volúmenes indicados en el numeral 1.5 son estimados. Los volúmenes correspondientes a cada operación de solidificación serán anunciados por Ecopetrol al proveedor anticipadamente bajo el esquema de nominación.

22. ¿Existe un volumen mínimo por entrega de productos sólidos por parte del contratista a los terceros mencionados en el punto 1.8?

Respuesta: la capacidad de entrega de asfalto solidificado corresponderá al programa de retiros anunciado por Ecopetrol en la planta del Contratista en la nominación.

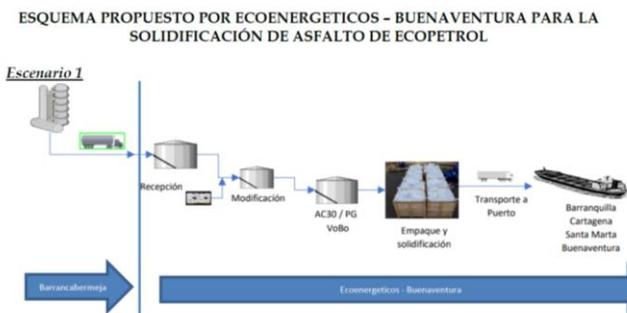
23. ¿Para poder ofrecer una tarifa integral y más favorable para Ecopetrol se puede ofertar un valor absoluto de toda la operación, y no discriminado? lo cual permite optimizar costos y asegurar en todo sentido la operación.

Respuesta: si, es posible indicar una tarifa integral, haciendo la observación correspondiente en el Anexo 2. Cuadro de Tarifas.

24. En el hipotético caso, que se quisiera ofertar incluyendo el valor de los puertos, ¿se puede hacer?

Respuesta: si, es posible incluir el valor de los puertos, haciendo la observación respectiva en el Anexo 2. Cuadro de Tarifas.

25. ¿Este esquema es válido?



Respuesta: Es válido siempre y cuando se realice la solidificación en el municipio de Barrancabermeja.

26. ¿Cuánto es el tiempo propuesto de ejecución de la operación?

Respuesta: Inicialmente 2 años y podrá extenderse hasta 5 años.

27. Ecopetrol permitirá consorcio o uniones temporales con diferentes modificadores de asfalto de Barrancabermeja?

Respuesta: Se aceptan consorcios o uniones temporales. Para tal efecto por favor incluir esta circunstancia dentro de los documentos del Sondeo indicados en el Anexo 3 Formato Datos Básico, Experiencia y Capacidad.

28. ¿Para la modificación de asfalto se pueden tener métodos diferentes a las tecnologías de los ácidos polifosfóricos enunciadas en los anexos?
Respuesta: Se informa que el único método contemplado para efectos del presente Sondeo es el de solidificación con ácido polifosfórico.
29. ¿De tomarse este escenario propuesto cuanto será el tiempo límite de construcción para las facilidades?
Respuesta: Ecopetrol requiere iniciar la operación hacia el 3Q - 4Q del año 2023. El interesado en el presente Sondeo deberá indicar en el Anexo 3, numeral 3.3 Disponibilidad Operativa, la fecha en que estaría disponible para empezar a prestar el servicio.
30. ¿Para este escenario se deberá tener producto almacenado en Barrancabermeja?
Respuesta: Acorde con la nominación se deberá contar con capacidad de almacenamiento de asfalto líquido y el sólido que se procese en Barrancabermeja, y el Proveedor deberá indicar la capacidad de almacenamiento con que cuente en el anexo 3, numeral 3.1 Capacidad operativa.
31. El servicio solicitado por ECOPETROL S.A se hará por la suscripción de un contrato? si es así que tipo de contrato? o será por la expedición de órdenes de servicio?
Respuesta: Ecopetrol tiene la intención de firmar un contrato de servicios logísticos y la solicitud de cantidades a solidificar se realizará por nominación anticipada de acuerdo con lo que se indica en el Anexo 1, numeral 2.
32. Si la modalidad es un contrato cuál será el tiempo por el que Ecopetrol S.A Estaría dispuesto a emitir dicho contrato?
Respuesta: Ecopetrol tiene la intención de firmar un contrato de servicios en el 3Q-4Q de 2023 y espera suscribirlo por un plazo mínimo de 2 años.
33. ¿Cuáles serían las cantidades Mínimas / Máximas que ECOPETROL S.A tiene interés en transformar mensualmente?
Respuesta: Por favor remitirse a la respuesta del punto No. 9 de este documento.
34. La materia prima (asfalto) a transformar será entregada por ECOPETROL S.A en nuestras instalaciones o debe ser recogida en refinería? en su defecto cual?
Respuesta: El asfalto en estado líquido debe ser recogido por el proveedor en la refinería de Barrancabermeja y transportado a sus instalaciones en carrotanques aptos para el manejo del producto en ese estado y manteniendo su temperatura.
35. Una vez que la materia prima sea transformada la misma será recogida por ECOPETROL S.A en nuestra planta o deberá ser ubicada en un puerto para su posterior exportación? en su defecto cual puerto?
Respuesta: Puede cotizarse el servicio hasta la solidificación en la planta del proveedor para que el asfalto solidificado sea recogido por Ecopetrol y también puede cotizarse el servicio incluyendo el transporte y almacenamiento en las ciudades costeras indicadas en el Anexo 1 numeral 1.7.